

CONCÓN, 08 ENE 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 025

VISTOS:

- a) El Ord. N°236/2018, de Secretario Municipal, que informa el acuerdo de Concejo Extraordinario N° 390, que aprueba la Décima Segunda Modificación Presupuestaria Municipal.
- b) El proyecto "Solución provisoria de pavimento asfáltico" elaborado por la Secretaría de Planificación que en definitiva conforma el proyecto de "Solución provisoria con carpeta de asfalto primario de la calzada norte de Av. Maroto, entre Calle Siete y Laura Barros"
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217 de fecha 21.12.18, informando disponibilidad presupuestaria para la contratación del "Solución provisoria con carpeta de asfalto primario de la calzada norte de Av. Maroto, entre Calle Siete y Laura Barros".
- d) Las Bases Administrativas Generales y Especiales confeccionadas por Secplac para regular el proceso de licitación.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la Contratación del "Solución provisoria con carpeta de asfalto primario de la calzada norte de Av. Maroto, entre Calle Siete y Laura Barros" ID 2597-82-LE18
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas confeccionadas por Secplac para regular el llamado a Propuesta Pública.
3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac doña Soledad Rubio Gadaleta; de la Dirección de Tránsito y Operaciones, don Hugo Soto Cárdenas; de la Dirección de Asesoría Jurídica, sr. Patricio Anders Torres, de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y la Secretaria Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy

3

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta en el portal www.mercadopublico.cl. la licitación publica para contratar la ejecución de la obra "Solución provisoria con carpeta de asfalto primario de la calzada norte de Av. Maroto, entre Calle Siete y Laura Barros"
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/SRG/AC/ Jac
Distribución:

1. Secretaria Municipal. ✓
2. Administrador Ley de Transparencia.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. DOM
6. DAF.
7. Contabilidad
8. SECPLAC (N°252/ 27.12.18)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓

